

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

20 de noviembre del 2014
SGE-138-2014

Señor
Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el *Acuerdo sobre hechos relevantes SGV-A-61* y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 24 de noviembre de 2014, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA CERO CUPÓN EN COLONES

SERIE	BCCERO111115
Código ISIN	CRBCCROC4527
Plazo en días	359
Fecha de emisión	12/11/2014
Fecha de vencimiento	11/11/2015
Monto de la serie	₡60.000.000.000
Saldo de la serie	₡47.823.900.000
Tasa de Interés bruta	Cero Cupón
Días al vencimiento	345
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Rendimiento ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Rendimiento mínimo de asignación parcial ^{2/}	6,40%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE

^{2/} Precio asociado: 94,22%

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFIJA130716
Código ISIN	CRBCCR0B4361
Plazo en días	1.800
Fecha de emisión	13/07/2011
Fecha de vencimiento	13/07/2016
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡110.105.350.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	587
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
✓ Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	102,94%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 7,25%

SERIE	BCFIJA201119
Código ISIN	CRBCCR0B4403
Plazo en días	2.520
Fecha de emisión	20/11/2012
Fecha de vencimiento	20/11/2019
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡134.529.400.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	1.794
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	99,82%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 9,25%

SERIE	BCFIJA080328
Código ISIN	CRBCCROB4346
Plazo en días	5.400
Fecha de emisión	08/03/2013
Fecha de vencimiento	08/03/2028
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡137.811.750.000
Tasa de Interés bruta	11,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	4.782
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	95,93%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 10,70%

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 24 de noviembre del 2014

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 10:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 10:00 a.m. a 12 m.d.

Liquidación: Miércoles 26 de noviembre del 2014 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo rendimiento o precio, según corresponda, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita